

Puntos claves de la política de descontaminación de Santiago

Eduardo Amagada

SÍNTESIS DE LA EXPOSICIÓN A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE
REALIZADA EN ABRIL DE 1992

La política de descontaminación de Santiago comprende los siguientes aspectos básicos:

1. Creación de conciencia del problema.
Esta etapa inicial y de gran importancia es de por sí ingrata, pues implica llevar el problema a un nivel de discusión pública. Al saber la población la magnitud del mismo, solicitará a las autoridades que resuelva el problema de la contaminación. Tales personeros, específicamente la Comisión de Descontaminación de Santiago, saben que éste es un problema de mediano y largo plazo, pero que no tiene solución sin el apoyo masivo de la población de Santiago. El resultado de este aumento de toma de conciencia redundará en un incremento de las expectativas de la población, la que solicitará soluciones de corto plazo, que no son factibles, pero que implicarán un aumento en el apoyo político y económico que se le dará a la labor de la Comisión. En este marco se encuadran las acciones de corto plazo como la restricción vehicular, que aunque ineficientes son las únicas herramientas con que se cuenta para enfrentar las emergencias de contaminación.
2. Diseño de las acciones de control de mediano y largo plazo y apoyo a las instituciones de control.
La Comisión está diseñando las acciones que conformarán el marco de largo plazo en el que se encuadrarán las soluciones al problema de contaminación de Santiago. En este marco destacan las siguientes:

- Sistema de permisos de emisión transables para el control de emisiones de fuente fijas.
- Regulación de las emisiones de vehículos (están normados los vehículos livianos, restando los camiones y buses).
- Tratamiento de las aguas servidas del Gran Santiago.
- Licitación de la disposición de residuos sólidos domiciliarios e industriales.
- Diseñar una normativa para emisiones domiciliarias, residuos industriales líquidos, residuos sólidos riesgosos y otros.
- Creación de las instituciones de control de las acciones, como la unidad de control de fuentes fijas (PROCEFF) y la planta de homologación de vehículos y control de revisiones técnicas.

3. Traspaso de las responsabilidades a los sectores.
Una vez diseñadas las acciones e instituciones, las responsabilidades de implementarlas y velar por su cumplimiento recaerán en los sectores específicos. Es así como serán funciones del Ministerio de Transportes las plantas de revisión técnica y el cumplimiento de las normas de emisión en la vía pública, y del Ministerio de Salud, decretar emergencia por contaminación atmosférica y fiscalizar las emisiones de fuentes fijas.

4. Resultado.
El resultado de la política de control de emisiones será que Santiago presentará una calidad ambiental acorde con las normas y será una ciudad donde las actividades tendrán que internalizar los costos ambientales de su quehacer, y por lo tanto desde este punto de vista será más caro desarrollar actividades en Santiago que en áreas que no presenten problemas ambientales.